



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE PAMPLONA**

ESTADO ELECTRONICO No. 008

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIÓN	FECHA AUTO
Verbal- Nulidad Absoluta de Contrato de Compra Venta	54-518-31-12-002-2021-00310-00	Mercedes Cala de Acevedo	Carlos Arturo Parada Gelves	Accede Notificación por Secretaria	13 de febrero de 2024
Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual	54-518-31-12-002-2022-00130-00	María Yesenia Gelves López	Empresa de transportes y turismo Berlins del Fonce S.A. Berlinastur, Reynaldo Calderón Reyna, Seguros Generales	Se ordena tener por Contestada Demanda	13 de febrero de 2024
Declarativo Divisorio	54-518-31-12-002-2024-00003-00	Leonardo Antolínez	Articulo 9 Ley 2213 de 2022	Admite Demanda	13 de febrero de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la LEY 2213 DEL 2022, y los artículos 28 y 29 del acuerdo PSCJA20-11567, hoy catorce (14) FEBRERO DE DOS MIL VEINCUATRO (2024), se publica el presente estado electrónico virtual en esta página web, el cual permanecerá en línea para la consulta de los interesados y usuarios en general.

Jean Romero A.
Jean Carlos Romero Alcántar
Secretario